



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 0209/ PAD/013	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 3/6/2020	<b>BOUC:</b> 3/09/2019
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> LENGUA ESPAÑOLA Y TEORÍA LITERARIA	
<b>FACULTAD:</b> FILOLOGÍA	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
GONZÁLEZ GIL, MARÍA ISABEL	10,85

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento
<ul style="list-style-type: none"><li>- Publicaciones adecuadas al perfil de la plaza</li><li>- Proyectos de investigación adecuados al perfil de la plaza</li><li>- Congresos adecuados al perfil de la plaza</li></ul>
2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento
<ul style="list-style-type: none"><li>- Experiencia docente: años de docencia universitaria</li><li>- Formación docente adecuada al perfil: Titulación Teoría de la literatura / Doctorado</li></ul>



3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento
<ul style="list-style-type: none"><li>- Premio extraordinario de Doctorado</li><li>- Menciones especiales de Doctorado (Europeo, Internacional)</li><li>- Becas pre doctorales</li><li>- Prof. Ayudante en otras universidades</li><li>- Becas o contratos post doctorales</li><li>- Actividad profesional ajustada al perfil: editoriales, etc.</li></ul>
4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)
5. Otros aspectos a considerar
<ul style="list-style-type: none"><li>- Otras titulaciones</li><li>- Publicaciones literarias</li><li>- Premios literarios</li><li>- TFM o Tesis dirigidas</li></ul>

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

<ul style="list-style-type: none"><li>- Adecuación del perfil académico e investigador al de la plaza que se solicita.</li></ul>
--



Universidad Complutense de Madrid



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)								4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16		
GONZÁLEZ GIL, MARÍA ISABEL	2	1	1	4	2	0	0	0,5	0,5	0	0,5	1,5	0	1	1	0	0,5	0,35	8,85	2	10,85	
LANSEROS SÁNCHEZ, RAQUEL	2,5	0,2	1	3,7	0,2	0,5	0,5	0	0	0	0	1	0,2	0,6	0,8	0,4	1	1	6,70	1,5	8,20	
PÉREZ SIMÓN, ANDRÉS	3	0,6	0,5	4,1	0,3	0	0,5	0	0,5	0,3	0	1,3	0,3	0	0,3	0	1	0,71	6,71	1,1	7,81	
GUIJARRO LASHERAS, RODRIGO	1,5	0,5	0,25	2,5	0,5	0	0,5	0,5	0	1	0,1	2,1	0,4	0,6	1	0	1	0,71	6,81			
CORREOSO RÓDENAS, JOSÉ MANUEL	0,5	0,5	1	2	0,2	0	0,5	0,5	0	0,75	0	1,75	0,4	0,6	1	0	0,25	0,18	5,13			
TORNOS URZAINKI, MAIDER	1,5	0	1	2,5	0,5	0	0,5	0,5	0	0,5	0	1,5	0	0,4	0,4	0	0,2	0,14	5,04			
NIESTO YUSTA, OLIVIA MARÍA	1	0,1	0,5	1,6	0,2	0,5	0	0	0	0	0,2	0,7	0	2	2	0	0,2	0,14	4,64			
BATRES CUEVAS, IZARA	0,5	0,75	0,5	1,75	0,5	0	0	0	0	0	0,5	0,5	0	0	0	0	1	0,71	3,46			

**APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.**

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

**APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

**APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

**APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.**

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

**APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.**

- **Nota Bene: el apartado 5, tal como pide la Comisión de reclamación, se ha ponderado sobre la nota de 1,4 obtenida por Raquel Lanseros**

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

**Total (1 a 5).**

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

**Exposición oral de la trayectoria académica y científica.**

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

**TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.**



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 3 de junio de 2020

EL/LA PRESIDENTE/A  Firmado:	EL/LA SECRETARIO/A  Firmado:
Firmado:	 Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:  
4 de junio de 2020

Firmado: Ana Illeras García  
Jefe Sección de Personal  
Facultad de Filología